



MODIFICA DECRETO N° 2567 DEL 30.11.2011 QUE APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRTA. CECILIA GARCIA CONTRERAS, ENFERMERA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 3013.-

CHILLAN VIEJO, 29 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Carta Solicitud de fecha 27 de diciembre de 2011 de la Srta. CECILIA GARCIA CONTRERAS, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en el que se solicita se modifique Decreto N° 2567 de fecha 30 de Noviembre de 2011, que aprueba Cometido Funcionario a la funcionaria antes señalada.

DECRETO

1.- MODIFICASE Decreto (S) N° 2567 de fecha 30 de Noviembre de 2011, que aprueba cometido funcionario a Doña **CECILIA GARCIA CONTRERAS**, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en los puntos N° 1 y 2 dicen "los días 03 y 04 de diciembre de 2011" por "los días 02 y 03 de diciembre de 2011.-"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FRWMB/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**
- Departamento de Salud.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL